

Guatemala, 31 de Diciembre de 2015.

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldj
Viceministro de Energía y minas
Ministerio de Energía Y Minas
Su Despacho.

Señor Viceministro:



Por éste medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número **AC-101-2015**, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos**, me permito presentar el informe de actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2015.

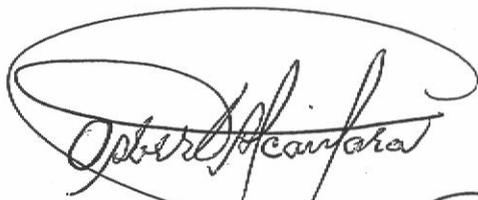
A continuación se detallan las actividades:

- A. Velar porque el Ministerio de Energía y Minas, cumpla con alcanzar sus metas y objetivos, por medio del plan operativo.**

- B. velar que el ministerio de Energía y Minas, ejecute los recursos que le fueron asignados en la cuota financiera, y verificar si están acordes a lo solicitado.**

C. Seguimiento a la ejecución presupuestaria, de los diferentes programas establecidos en el Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente.



Osberto Salvador Alcántara Culebro
DPI 2668 28256 0901

Vo. Bo.



Lic. Byron René Ventura Roldán
Coordinador Unidad de Administración Financiera



Aprobado
Doctor



Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas.

FINIQUITO

Otorgado por:

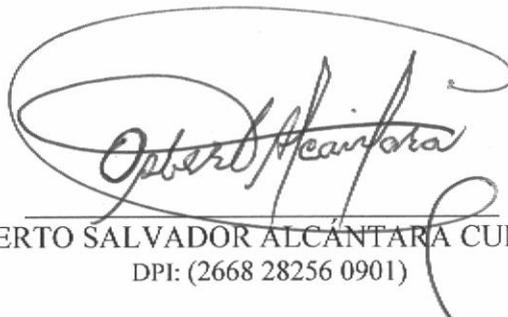
OSBERTO SALVADOR ALCÁNTARA CULEBRO

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato AC-101-2015 de fecha **nueve de septiembre de dos mil quince (09/09/2015)**, de prestación de Servicios TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.



OSBERTO SALVADOR ALCÁNTARA CULEBRO

DPI: (2668 28256 0901)

Guatemala, 31 de Diciembre de 2015

Doctor
Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Señor Viceministro:



Por éste medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número AC - 101 - 2015, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de Servicios Técnicos, me permito presentar el informe final de lo desarrollado durante el período del 10 de Septiembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

Es menester hacer mención que el Ministerio de Energía y Minas fue creado por medio del Decreto 106-83 del 8 de Septiembre de 1983, como un órgano especializado en actividades de industria minera, petrolera y energética, en donde sus retos y desafíos que le son demandados, lo hacen como uno de los ministerios de gobierno que inyectan recursos a las arcas nacionales por las actividades que desempeña.

Es la institución rectora de los sectores energético y minero, que fomenta el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales no renovables del país con el objeto de proporcionar y ejecutar las acciones que permitan la inversión destinada al aprovechamiento integral de dichos recursos, que proveen bienes y servicios energéticos y mineros, velando por los derechos de sus usuarios y de la sociedad en general.

Así mismo la Ley del Organismo Ejecutivo, decreto 114-97 en su artículo 34 dice: el Ministerio de Energía y Minas, le corresponde atender el régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos y a la explotación de los recursos mineros.

Entrando en materia y a manera de resumen le detallo las actividades que se desarrollaron durante el tiempo que duró la contratación, que además de lo expuesto en los informes detallados mensuales, hubo situaciones que sobresalieron, a saber:

Se procedió a realizar administrativa y financieramente el análisis de la calidad del gasto, revisando selectivamente los comprobantes únicos de registro - CUR - , que es el principal documento de soporte para la adquisición de compras y prestación de servicios, para las diferentes Direcciones Generales y las Unidades de Apoyo que funcionan en el Ministerio de Energía y Minas. Los cuales deben ir revisados y autorizados por la UDAF y se giran instrucciones generales para orientar las acciones a manera de hacer más eficiente y eficaz la programación del gasto, considerando los procesos de comprometido y devengado.

Coadyuvé con el coordinador de la UDAF, las acciones más beneficiosas de ser ejecutadas en el marco de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas, en donde se procedió a la revisión de la documentación de apoyo a los proveedores y beneficiarios, previa a la autorización de la Unidad, a efecto de contar con todos los documentos de respaldo correspondientes.

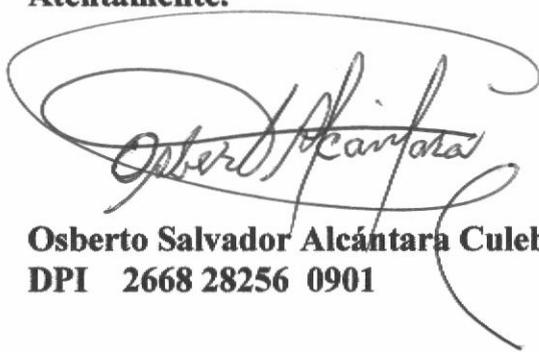
Se procedió hacer una revisión de cómo se efectúa la programación presupuestaria y su ejecución financiera , que es en base a los objetivos establecidos por el Ministerio de Energía y Minas, y para cumplir eficientemente los compromisos, se giran instrucciones generales para orientar las acciones a manera de hacer una eficiente y eficaz programación del gasto. Es importante hacer constar que las programaciones son responsabilidad de cada jefe o director de las Direcciones Generales y Unidades de Apoyo, ya que se programa de acuerdo a sus necesidades.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn circle. The signature is cursive and appears to read "Gloria Escamero".

Todo lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, a la programación y análisis de la calidad del gasto y al seguimiento del presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, se hace de acuerdo a los lineamientos de las leyes específicas y sus reglamentos, como la Constitución de la República de Guatemala, la ley Orgánica del Presupuesto, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público y otros instrumentos legales afines al presupuesto.

Con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.



Osberto Salvador Alcántara Culebro
DPI 2668 28256 0901

Vo. Bo.



Lic. Byron René Ventura Roldán
Coordinador Unidad de Administración Financiera



Aprobado
Doctor



Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi
Viceministro de Energía y Minas